

**Luisja Sánchez**

Periodista jurídico



El ICAM denuncia ante el CGPJ la sanción de 700 euros a una abogada por no acudir a juicio, pese a estar de baja médica por un embarazo de riesgo

Las relaciones diarias entre los abogados que hacen su trabajo en los juzgados y los propios jueces no son siempre pacíficas. Desde hace unas semanas los miles de abogados que trabajan en nuestro país cuentan con un nuevo Reglamento de Amparo aprobado por el Colegio General de la Abogacía Española (CGAE) en sus últimas *IX Jornadas de Juntas de Gobierno de la Abogacía*, que se celebraron en Jerez de la Frontera (Cádiz). Ese Reglamento ayudará a proteger al profesional ante los problemas que le surjan en su relación con los jueces, funcionarios y clientes.

Precisamente esta pasada noche el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) daba a conocer la noticia —posteriormente confirmada por el diputado Defensa Abogacía, **Javier Mata**—, de que el ICAM habría solicitado al órgano de gobierno de los jueces —al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)— que analice si la actuación del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Soria incoando expediente sancionador a una colegiada del ICAM en avanzado est

...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)